



**UAIP/RES.278.1/2015**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las ocho horas cuarenta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida por medio electrónico en esta Unidad el día trece de noviembre de dos mil quince, identificada con el número MH-2015-0278, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita un listado con el nombre de todas las instituciones (los ministerios y las instituciones autónomas, descentralizadas y desconcentradas) que se encuentran adscritas al Órgano Ejecutivo, según la propuesta de presupuesto general de la nación 2016.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2015-0278 por medio electrónico el trece de noviembre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

En respuesta de lo anterior, la referida Dirección remitió el día dieciocho de noviembre de dos mil quince, un archivo digital en formato PDF que contiene el listado con los nombres de las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo (Ministerios e Instituciones Adscritas) en relación a lo solicitado.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 literal d) de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] en consecuencia **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico el archivo digital en formato PDF que contiene el listado con los nombres de las instituciones que conforman el Órgano ejecutivo (Ministerios e Instituciones Adscritas), según lo proporcionado por la Dirección General del Presupuesto; y **II) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de información.

  
**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

